

JACQUES MARITAIN

EL
HOMBRE
Y EL
ESTADO



Jacques Maritain

El hombre y el Estado

Traducción de Juan Miguel Palacios



Título en idioma original: *L'Homme et l'État*

Tercera edición, 2023

© Cercle d'Études Jacques et Raïssa Maritain

© Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2023

Traducción de Juan Miguel Palacios

Revisión de José Carlos Domínguez Agüera

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, nº 126

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Cofás-Madrid

ISBN: 978-84-1339-148-9

Depósito Legal: M-8011-2023

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607

www.edicionesencuentro.com

ÍNDICE

NOTA DEL TRADUCTOR.....	7
-------------------------	---

EL HOMBRE Y EL ESTADO

PRÓLOGO.....	11
I. EL PUEBLO Y EL ESTADO	13
Nación, Cuerpo político y Estado.....	13
Comunidad y sociedad.....	14
La Nación	17
El Cuerpo político	21
El Estado.....	24
Crecimiento normal y proceso simultáneo de perversión	31
El pueblo.....	36
II. EL CONCEPTO DE SOBERANÍA.....	41
Objeto del debate.....	41
El príncipe soberano de Juan Bodino	43
El error original.....	46
Lo que significa la soberanía. El Dios mortal de Hobbes.....	48
Ni el Cuerpo político ni el Estado son soberanos	52
El pueblo, tampoco. El Estado soberano de Rousseau	55
Conclusiones	60
III. EL PROBLEMA DE LOS MEDIOS.....	65
El fin y los medios	65

La racionalización técnica de la vida política.....	67
La racionalización moral de la vida política.....	70
Los medios de control a disposición del pueblo y el Estado democrático	75
La cuestión de los medios en una sociedad regresiva o bárbara	82
IV. LOS DERECHOS DEL HOMBRE.....	87
Hombres mutuamente opuestos en sus concepciones teóricas pueden llegar a un acuerdo puramente práctico sobre una enumeración de los derechos humanos	87
El problema filosófico se refiere al fundamento racional de los derechos humanos	91
La ley natural.....	95
Los derechos del hombre y la ley natural	106
Los derechos humanos en general	109
Los derechos humanos en particular	115
LA CARTA DEMOCRÁTICA	121
La «fe» secular democrática.....	121
Los herejes políticos	127
La educación y la carta democrática	132
Problemas concernientes a la autoridad	138
Las minorías de choque proféticas.....	152
VI. LA IGLESIA Y EL ESTADO.....	161
Observaciones preliminares.....	161
Los principios generales inmutables.....	162
La aplicación de los principios inmutables en la existencia histórica real.....	168
Algunas conclusiones prácticas	194
VII. EL PROBLEMA DE LA UNIFICACIÓN POLÍTICA DEL MUNDO.....	203
La alternativa	203
Adónde es apartada la presunta soberanía del Estado	209
Necesidad de una sociedad política mundial	210
Teoría plenamente política o teoría puramente gubernamental.....	216
Un consejo consultivo supranacional.....	227

NOTA DEL TRADUCTOR

El libro que el lector tiene en sus manos apareció en Chicago en 1951 y contiene la exposición más completa y más madura de la filosofía política de Jacques Maritain. Pero la ocupación del gran pensador francés con estos importantes asuntos de la filosofía práctica se había iniciado mucho tiempo antes, en los años veinte, con ocasión de la crisis de la Action Française. *Primacía de lo Espiritual, Religión y Cultura, Del Régimen Temporal y de la Libertad, Humanismo Integral, Los Derechos del Hombre y la Ley Natural, Cristianismo y Democracia, Principios de una Política Humanista y La Persona y el Bien Común* son otros tantos hitos de esa insistente y lúcida meditación maritainiana, mantenida incluso entre los gemidos y las ruinas de la última guerra, y que culminó, en efecto, con la publicación de *El Hombre y el Estado*.

La obra apareció originalmente en inglés y, un año después, antes de que fuese traducida a la lengua de su propio autor, conoció ya una primera versión al español, que publicó en Buenos Aires una editorial hoy desaparecida. En 1953 vio la luz en París su primera edición francesa, que, además de una revisión, incluía algunas adiciones hechas por el autor al texto original inglés. Ese texto original, que se vertió igualmente al italiano y al portugués, fue luego reeditado en Londres en 1954 asimismo revisado y ampliado. Todo ello hace preciso el establecimiento crítico de un texto definitivo de esta obra, tarea hoy ya reservada a los editores de las

obras completas del filósofo, que han comenzado a publicarse en el año de su centenario.

Esta nueva versión española de *El Hombre y el Estado* se ha hecho, por expreso deseo de su autor, a partir de la mencionada edición francesa de la obra (cf. Gregorio Peces-Barba, *Persona, Sociedad y Estado*, Madrid, Edicusa, 1972, p. 316) y cuenta con la amable autorización del «Cercle d'Études Jacques et Raïssa Maritain» de Kolbsheim.

EL HOMBRE Y EL ESTADO

PRÓLOGO

Este libro es el texto desarrollado de seis conferencias pronunciadas en la Universidad de Chicago en diciembre de 1949 bajo los auspicios de la Charles R. Walgreen Foundation for the Study of American Institutions.

Ha sido escrito en inglés. Para un autor, es un ejercicio de humildad escribir en una lengua que no es la suya y deber así privarse de las facilidades (digamos, mejor, de las saludables dificultades), los recursos y las sutilezas propias del instrumento que le es conatural y del que se precia de conocer un poco los secretos.

Con todo, el lenguaje no es para un filósofo más que un medio de comunicar ideas. Aunque se sirva con torpeza de un vocabulario en el que se siente inevitablemente extraño, lo que le importa es que las ideas hagan su camino y sean recibidas por otras mentes que buscan la verdad. Es también para él una buena ocasión de verificar con semejante experiencia la esencial transcendencia del pensamiento respecto del lenguaje.

Ocurre, además, que el autor de esta obra se encuentra en la situación más bien extraña de haber tenido que ser traducido a su propia lengua. Agradezco cordialmente al señor y a la señora Davril el cuidado y la atención con que han querido aplicar a esa labor su perfecto conocimiento del inglés. He revisado el texto línea a línea y he hecho en él algunos añadidos. Espero que el resultado de estos esfuerzos conjuntos logre no decepcionar demasiado al lector.

J. M.

I. EL PUEBLO Y EL ESTADO

Nación, Cuerpo político y Estado

No hay tarea más ingrata que la de intentar distinguir y circunscribir de modo racional —en otras palabras, la de intentar elevar a un nivel científico o filosófico— nociones comunes que han nacido de las necesidades prácticas y contingentes de la historia humana y están cargadas de implicaciones sociales, culturales e históricas tan ambiguas como fértiles, y que entrañan, sin embargo, un núcleo de significación inteligible. Son conceptos nómadas, no fijados; cambiantes y fluidos, y empleados unas veces como sinónimos y otras como contrarios. Todo el mundo se siente tanto más a gusto sirviéndose de ellos cuanto menos sabe exactamente lo que significan. Pero, en cuanto se intenta definirlos y distinguirlos unos de otros, se levanta un enjambre de problemas y de dificultades. Cuando se intenta descubrir la verdad, se corre el riesgo de orientarse por una pista falsa y dar así una forma analítica y sistematizada a lo que proviene de la experiencia confusa y de la vida concreta.

Las precedentes observaciones se aplican de manera patente a las nociones de *Nación*, *Cuerpo político* (o Sociedad política) y *Estado*. Y, sin embargo, nada es más necesario para una sana filosofía política que intentar diferenciar estas tres nociones y circunscribir claramente el sentido auténtico de cada una de ellas.

En el lenguaje corriente y más o menos vago estos tres conceptos se usan frecuentemente como sinónimos y pueden muy bien

serlo. Mas cuando se viene a su verdadera significación sociológica y a la teoría política, una clara distinción se impone. La confusión entre *Nación* y *Sociedad política*, entre *Sociedad política* y *Estado* o entre *Nación* y *Estado*, o su identificación sistemática, ha sido una plaga de la historia moderna. Es preciso definir de nuevo correctamente los tres conceptos en cuestión. Así, quizás se excusará la austeridad de mi análisis en razón de la importancia de los principios de filosofía política que nos puede descubrir.

Comunidad y sociedad

Se hace necesaria una distinción preliminar: la distinción entre comunidad y sociedad. Es lícito, sin duda, emplear estos dos términos como sinónimos y yo mismo lo he hecho muchas veces. Pero es lícito también —y fundado en razón— aplicarlos a dos clases de agrupaciones sociales de índole profundamente distinta. Esta distinción (por gravemente que hayan podido abusar de ella los teóricos de la superioridad de la «vida» sobre la razón) es en sí misma un hecho sociológico reconocido. La comunidad y la sociedad son, una y otra, realidades ético-sociales verdaderamente humanas y no solo biológicas. Pero una comunidad es ante todo obra de la naturaleza y se encuentra más estrechamente ligada al orden biológico; en cambio, una sociedad es sobre todo obra de la razón y se encuentra más estrechamente vinculada a las aptitudes intelectuales y espirituales del hombre. Su naturaleza social y sus caracteres intrínsecos no coinciden, como tampoco sus esferas de realización¹.

¹ El concepto de comunidad, tal como se emplea aquí, es un concepto genérico, que se extiende a las tres formas específicas de sociabilidad que distingue Georges Gurvitch con los nombres de «masas», «comunidad» y «comunidad» (cf. Georges Gurvitch, *Essais de Sociologie*, Recueil Sirey, Paris 1938; *Masses, Community, Communion*, en «Philosophical Review», agosto de 1941). Estamos de acuerdo con Gurvitch en la distinción entre la Sociedad política y el Estado (*Essais de Sociologie*, p. 60) y en el hecho de que tanto la Sociedad política como el Estado son formas «funcionales», y no «suprafuncionales», de sociabilidad organizada. Nos separamos de él en tres puntos principales: 1) Su teoría no trata más que de las comunidades (en el sentido genérico de la palabra) e ignora la

Para comprender esta distinción hemos de recordar que la vida social en cuanto tal une a los hombres en vista de un cierto *objeto*. En las relaciones sociales hay siempre un *objeto*, material o espiritual, en torno al cual se tejen las relaciones entre las personas humanas. En una *comunidad* — como ha señalado justamente J.-T. Delos²— el objeto es un *hecho* que precede a las determinaciones de la inteligencia y de la voluntad humanas y que actúa independientemente de ellas para crear una psiquis común inconsciente, estructuras psicológicas y sentimientos comunes, costumbres comunes. Pero en una *sociedad* el objeto es una *tarea* que cumplir o un *fin* que lograr, que dependen de las determinaciones de la inteligencia y de la voluntad humanas y que van precedidos por la actividad (decisión o, por lo menos, consentimiento) de la razón de los individuos; así, en el caso de la sociedad, el elemento objetivo y racional de la vida social emerge de manera explícita y asume el papel director. Una firma comercial, un sindicato, una asociación científica, son *sociedades* por la misma razón que el cuerpo político. Los grupos regionales, étnicos y lingüísticos y las clases sociales son *comunidades*. La tribu o el clan son comunidades que preparan y anuncian el advenimiento de la sociedad política. La *comunidad* es un producto del instinto y de la herencia en unas

distinción fundamental entre comunidad (y en particular la nación) y sociedad (y en particular la sociedad política) con el carácter racional que es esencial a ésta; hace así de la sociedad política una simple «superestructura» de la Nación; 2) Sostiene que la Nación es *suprafuncional* (ib., p. 58), mientras que nosotros negamos la existencia de todo grupo social *suprafuncional* (es decir, que implique «un conjunto infinito de fines y de valores», ib., p. 59). La infinitud en cuestión es puramente potencial y no puede ser, pues, una determinación específica de un grupo social cualquiera. Cada grupo social está determinado por un objeto (que es un *hecho*, no un *fin*, en el caso de la Nación o de cualquier otra comunidad en general). La Nación es acéfala, no *suprafuncional*: es más bien *infrafuncional*, 3) Gurvitch, como muchos autores modernos, define el Estado por el «monopolio de la coacción incondicional» (cf. Georges Gurvitch, *Sociology of Law*, Philosophical Library, New York 1942, pp. 238 ss.). El criterio de la coacción incondicional es una nota puramente empírica que deriva de características más esenciales y que no explica la naturaleza del Estado. El verdadero criterio es el mantenimiento del orden público y de la ley, en cuanto que se refieren al bien común de la sociedad política.

² Cf. J.-T. Delos, OP, *La Nation*, L'Arbre, Montréal 1944.

circunstancias y en un marco histórico dados; la *sociedad* es un producto de la razón y de la fuerza moral (lo que los antiguos denominaban «virtud»).

En la *comunidad* las relaciones sociales proceden de situaciones y medios históricos dados; los modos típicos de sentimientos colectivos —o la psiquis colectiva inconsciente— tienen preferencia respecto de la conciencia personal, y el hombre aparece como un producto del grupo social. En la *sociedad* la conciencia personal tiene prioridad, el grupo social es conformado por los hombres, y las relaciones sociales proceden de una cierta idea, de una cierta iniciativa y de la determinación voluntaria de las personas humanas.

Incluso en las sociedades *naturales*, como la sociedad familiar y la sociedad política, es decir, en las sociedades que son al mismo tiempo necesariamente requeridas y espontáneamente esbozadas por la naturaleza, la *sociedad* emana en definitiva de la libertad humana. Incluso en las comunidades —regionales, por ejemplo, o profesionales— que crecen alrededor de alguna sociedad particular, tal como un establecimiento industrial o comercial, la *comunidad* emana de la naturaleza, quiero decir, de la reacción y la adaptación de la naturaleza humana a un medio histórico dado o a la influencia ejercida de hecho por la sociedad industrial o comercial en cuestión sobre el condicionamiento natural de la existencia humana. En la *comunidad*, la presión social deriva de una coacción que impone al hombre tipos de comportamiento cuya acción está sometida al determinismo de la naturaleza. En la *sociedad*, la presión social deriva de la ley o de regulaciones racionales, o de una cierta idea del objetivo común; esta apela a la conciencia y a la libertad personales, que deben obedecer a la ley libremente.

Una sociedad engendra siempre comunidades y sentimientos comunitarios, sea dentro o sea alrededor de ella. Mas nunca una comunidad podrá transformarse en sociedad, aunque pueda ser el terreno natural del que habrá de surgir alguna organización societaria por el ejercicio de la razón.

«El Estado no es la suprema encarnación de la Idea, como creía Hegel. (...) Es un instrumento al servicio del hombre. Poner al hombre al servicio de este instrumento es una perversión política. (...) El hombre no es en modo alguno para el Estado. El Estado es para el hombre».

Con esta declaración de principios, el afamado filósofo francés Jacques Maritain presentaba *El hombre y el Estado* como la obra de referencia para comprender su pensamiento en este campo, que ha contribuido en gran medida al desarrollo de la concepción cristiana contemporánea sobre la sociedad y la democracia. Esta nueva edición es uno de sus ensayos más eruditos y pertinentes, conocido y consultado por los lectores de su obra, los estudiosos de la filosofía política y el público general, que coincide con la ocasión del 50 aniversario del fallecimiento del autor, uno de los pensadores contemporáneos más determinantes para el humanismo cristiano.



Depósito Legal: M-8011-2023



ISBN: 978-84-1339-148-9



9 788413 391489